



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Cuarto Civil del Circuito en Oralidad de Barranquilla

SIGCMA

TUTELA RAD: 080014189014-2020-00213-00.
ACCIONANTE: ALBERT LACHMANN HULU.
ACCIONADO: TRIPLE A.A.A E.S.P

Señor Juez: A su Despacho la presente tutela, pendiente para admisión de la impugnación del fallo.-

Barranquilla D.E.I.P., julio 3 del dos mil veinte (2020).
La Secretaria,

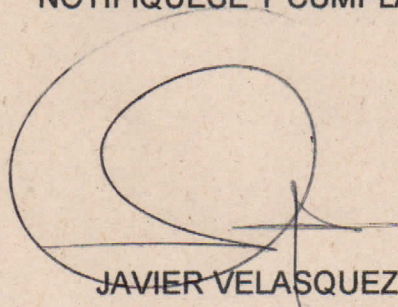
CARMENZA PACHECO SAEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
JULIO TRES (3) de dos mil veinte (2020).

Visto el anterior informe secretarial, y teniendo en cuenta que accionado impugno el fallo de tutela dentro del término; este Despacho procederá admitir la impugnación del fallo de fecha 11 de Junio de 2020, proferido por el Juzgado Catorce de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,



JAVIER VELASQUEZ